CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Contrato No.	CGR_NSN_MC_002_2024
Objeto:	"Contratar el servicio del mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor tipo camillero, marca kone ubicado en la sede de la avenida 11E # 8ª-07 barrio Colsag de la Gerencia Departamental Colegiada de la Contraloría General de la República en Norte de Santander".
Contratista:	**JUAN CARLOS GONZALEZ CASTRO,** identificado con cédula de ciudadanía 14.899.941 de Buga, Valle Representante Legal de la empresa **PANAMERICANA Y ANDINA DE TECNOLOGÍA PAANTEC S.A.S**, identificada con el NIT: 860.068.083-4.
Plazo total del Contrato:	Veintisiete (27) días y seis (06) meses, contados desde el cuatro (04) de junio hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024. Adición y prórroga: 3 meses contados a partir del 01 de enero hasta el 31 de marzo de 2025.
Valor inicial del contrato:	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 8.000.000), incluido IVA. Distribuidos así:
Valor adición y prórroga:	TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 3.300.000), incluido IVA.
Valor Total del contrato:	ONCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($11.300.000), incluido IVA.
Valor no ejecutado a liberar:	DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($2.367.504,00), incluido IVA.
Supervisor del Contrato:	Sergio Enrique Sánchez Díaz, Contralor Provincial.
Fecha de Suscripción:	31 de mayo de 2024.
Fecha de Inicio:	04 de junio de 2024.
Modificaciones Contractuales:	N/A
Fecha de Terminación:	31 de diciembre de 2024.

CONDICIONES DE LAS GARANTÍAS

COMPANÌA DE SEGUROS:	JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.			
No. DE LA POLIZA	**CONCEPTO DEL AMPARO**	**VIGENCIA**		**SUMA ASEGURADA**
		Desde (dd/mm/aaaa)	Hasta (dd/mm/aaaa)	
20258422	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/06/2024	30/06/2025	$ 800.000
	CALIDAD DEL SERVICIO	04/06/2024	30/06/2025	$ 400.000

CONSTANCIAS

En el expediente contractual reposan las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República en Norte de Santander.

Revisadas las garantías constituidas a favor de la Contraloría General de la República, en razón a la celebración del Contrato anteriormente descrito, éstas se encuentran vencidas.

Por lo tanto, en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015. artículo 2.2.1.1.2.4.3: Obligaciones posteriores a la liquidación. Vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, la Entidad Estatal debe dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación; y con los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente), se procede a realizar cierre del expediente del contrato.

Se expide en San José de Cúcuta, a los 01 días del mes de noviembre de 2025.

SERGIO ENRIQUE SÁNCHEZ DÍAZ
Contralor Provincial - Supervisor

Proyectado por: Erika Susana Molina Suárez
Revisado por: Sergio Enrique Sánchez Díaz, Contralor Provincial – Supervisor
Aprobado por: Sergio Enrique Sánchez Díaz, Contralor Provincial – Supervisor

TRD: 80541-038 Contratos